



GD-F-008 V.9

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20165240068955 DEL 28/12/2016

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

LA SUPERINTENDENTE (E) DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 34 y 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002 y los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos existe una vacante definitiva del empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, expidió la Circular No. 003 del 11 de junio de 2014, mediante la cual informó los efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, que suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular CNSC No. 005 de 2012, en el sentido que la Comisión, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por esa Corporación, continúe vigente y por tanto, la Superintendencia acatará las directrices impartidas.

Que siguiendo lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, se surtió el estudio por parte del Grupo de Talento Humano, de los empleados que se encontraban desempeñando los empleos inmediatamente inferiores y que reunieran los requisitos para ejercerlo.

Que el 19 de octubre de 2016, se llevó a cabo la publicación para todos los funcionarios, del estudio para encargo 059, el cual se declaró desierto para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22, de la Dirección Administrativa- Grupo de Almacén e Inventarios .

Que se realizó el estudio de la hoja de vida del señor **OSCAR MAURICIO RUEDA LÓPEZ**, por parte del Grupo de Talento Humano, quien reúne los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ejercer el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22.

En consecuencia, y dando estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley 909 de 2004, es procedente realizar un nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad al señor **OSCAR MAURICIO RUEDA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía 80.797.131 de Bogotá, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22, de la Planta Globalizada de la Superintendencia de Servicios Públicos, asignado actualmente a la Dirección Administrativa – Grupo de Almacén

e Inventarios, con una asignación básica mensual de un millón seiscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y dos pesos (\$1.653.572) moneda corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C.


ANA MARÍA ORDONEZ PUENTES
Superintendente (E)

Elaboró: Claudia Carreño- Profesional Especializado CTH
Revisó: Fernando José Velasco Ordoñez- Coordinador CTH
Aprobó: María Paula Fariás- Directora Administrativa
Aprobó: Ana María Ordoñez- Secretaria General



C014/5927



C014/5927